



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
"FORMATO DENUNCIA"			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Protección y Bienestar Animal.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
La ciudadanía cuenta con un sesgo de los elementos esenciales con los que debe contar una DENUNCIA para presentarla con los mayores elementos posibles y dar cause legal de manera ágil, es decir muchas veces carece de elementos para poder dar premura al acto jurídico.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Facilitar la presentación de DENUNCIA de la Ciudadanía en donde se ubiquen la información que motive y funde el documento a presentar ante la Dirección de Protección Animal. Esto para el periodo de 01 de diciembre del 2025 al 31 de mayo del 2026.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 01	Mes: diciembre	Año: 2025
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos			

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SHALIM LEÓN BARRA.
Jefe de Bienestar Animal.

Reviso:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL
CARLOS EDUARDO GALINA RODRIGUEZ.
Director de Protección Animal.

Valido:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL
CARLOS EDUARDO GALINA RODRIGUEZ.
Director de Protección Animal.

01/20/SMA/DPA/1

01/20/SMA/DPA/1